



**FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA SUPERIOR A.C.
PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA
PROGRAMA DE APOYOS FINANCIEROS PARA ACADÉMICOS DE TIEMPO COMPLETO
CONVOCATORIA OTOÑO 2017**

DESCRIPCIÓN

El Programa de Excelencia Académica consiste en el otorgamiento de apoyos económicos complementarios para los Académicos de Tiempo Completo de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, a fin de que puedan realizar sus estudios de doctorado en México o en el extranjero.

CRITERIOS GENERALES

- Participan los 19 Departamentos Académicos de la Universidad Iberoamericana, así como la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI), la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE), el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) y el Instituto de Investigación Aplicada y Tecnología (InIAT).
- El apoyo podrá otorgarse para realizar estudios de doctorado en México o en el extranjero, siempre y cuando los estudios se realicen en una universidad distinta a la Universidad Iberoamericana. Asimismo, podrán solicitarse recursos para concluir los estudios de doctorado (titulación).
- El apoyo es complementario a cualquier otro que reciba el académico por instituciones externas (CONACYT, Becas CCT, subsidio personal, etc.).
- En el caso de estudios en el extranjero, el apoyo será complementario a la beca otorgada por la institución receptora, instituciones financieras u organismos del sector público.
- Durante el periodo de apoyo y para el caso de estudios nacionales, el académico mantendrá su salario y prestaciones, disponiendo del 10% de su tiempo para superación académica, de acuerdo con el documento "Criterios para la Asignación de Funciones".

Montos de apoyo (en ningún caso el apoyo es retroactivo).

Doctorado en México	Monto anual	Duración
Universidad Pública	Hasta 20,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Universidad Privada	Hasta 60,000 M.N.	Máximo 3 años
Programa en Línea	<i>Ad Casum</i>	Máximo 3 años
Universidad Iberoamericana	No aplica	No aplica

Doctorado en el extranjero	Monto anual	Duración
Universidad pública o privada	Hasta 100,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Programas en línea	<i>Ad Casum</i>	Máximo 3 años

Apoyo para gastos de titulación (Doctorado)	Monto anual	Duración
	Hasta 20,000.00 M.N.	Apoyo único

- Una vez aprobado el apoyo, los recursos se entregarán en una exhibición por semestre.
- La entrega de los recursos se realizará únicamente a contra entrega de los resultados comprometidos según el plan de trabajo y cronograma propuesto por el postulante: calificaciones de materias inscritas en el semestre anterior, y comprobante de finalización de la totalidad de los créditos del programa y votos aprobatorios (en caso de apoyo por gastos de titulación).
- FICSAC evaluará semestralmente los resultados entregados. En caso de falta de entrega o de resultados insatisfactorios de acuerdo al plan presentado en la postulación, la continuidad del apoyo podrá ser suspendida.
- El Comité Ejecutivo tiene la facultad de evaluar cada una de las postulaciones y autorizar el pago de los apoyos de acuerdo a los planes de trabajo presentados y a la pertinencia del posgrado en cuestión.
- El académico que no cumpla en tiempo y forma con los compromisos establecidos a la autorización de la Comisión Académica y de Fomento, se obliga a reintegrar a FICSAC los recursos económicos recibidos.
- “El porcentaje de beca NO es acumulativo a otros apoyos vigentes otorgados por la IBERO” (*Reglamento de Becas para Posgrado Universidad Iberoamericana*).

REQUISITOS PARA POSTULANTES A INICIO O CONTINUACIÓN DE DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de seis semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Hacer entrega de la siguiente documentación en las oficinas de FICSAC:
 - Solicitud para aplicar al doctorado avalada por el director del Departamento.
 - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas).
 - Copia del Plan de Estudios de su doctorado
 - En caso de ya haber iniciado el doctorado, una copia del historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y la calificación de las materias ya cursadas.
 - Plan de trabajo y cronograma indicando las fechas y las actividades a desarrollar para concluir el plan de estudios de doctorado.
 - Carta de aceptación al doctorado
 - Copia del Acta del Consejo Académico (completa y firmada por todos los miembros del Comité) en la que se apruebe la postulación.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica de FICSAC así lo requiera.

REQUISITOS PARA POSTULANTES A GASTOS DE TITULACIÓN PARA DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de seis semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Hacer entrega de la siguiente documentación en las oficinas de FICSAC:
 - Copia del Plan de Estudios de su Doctorado
 - Historial académico, documento oficial o carta firmada por autoridad académica que compruebe que el postulante ya ha cursado o que cursará en el presente semestre la totalidad de los créditos requeridos y que cumple con todos los requisitos necesarios para la titulación.
 - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas)
 - Copia del Acta del Consejo Académico (completa y firmada por todos los miembros del Comité) en la que se apruebe la postulación.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica de FICSAC así lo requiera.

CALENDARIO

- **Viernes 8 de septiembre de 2017**

FICSAC envía la Convocatoria para la Obtención de Grado OTOÑO 2017 a Directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento.

- **Viernes 6 de octubre de 2017**

Fecha límite para que los Académicos de Tiempo Completo concursantes entreguen en las oficinas de FICSAC, sus postulaciones firmadas por el director de su Departamento con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria, y las actas del consejo con el visto bueno correspondiente.

- **Martes 28 de noviembre de 2017**

Aprobación final de la Comisión Académica de Fomento (CAF)

A partir del martes 28 de noviembre de 2017, FICSAC enviará **resultados definitivos e inapelables** a postulantes, Directores de Departamento y entidades participantes, y a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento.

Mayor información: victoria.escalera@ficsac.mx

